



UDS

PILAR CASTRO  
MARCOS MORENO

SEXUALIDAD  
HUMANA

22/09/2020

**PATERNIDAD  
RESPONSABLE**



# DEFINICION

**Es una actitud de compromiso profundo asumido por la pareja, referida a su capacidad de transmitir la vida a otro ser y de entender que el desarrollo del hijo es una tarea común del padre y de la madre.**





# DEFINICION

- Que las gestaciones sean planificadas para que ocurran en el momento deseado por la pareja. Decisión que debe partir de la pareja, previo conocimiento y educación de la misma (labor no siempre sencilla), para evitar imposiciones que pueden incluso ser de orden político.
- Que los padres tengan conciencia que el procrear un ser humano implica no sólo un compromiso y deber recíproco entre la pareja, sino también ante el hijo, la familia y la sociedad. No sólo es la decisión de dos para sí; sino que afectará a la totalidad de la familia, influirá en forma acertada o no en la sociedad, ya que la familia no es una isla en la sociedad, sino que es la célula básica de la sociedad.



# DEFINICION

- Que los padres no deben procurar solamente brindar adecuada vivienda, alimentación, educación, salud y vestimenta a sus hijos, sino, además, tienen la responsabilidad de brindarles amor, amistad, tiempo y protección.
- Esto último representa el aspecto más importante de la PR, sobre todo en nuestro país, donde la mayoría de la población vive en la pobreza y todo su tiempo esta orientado a conseguir recursos económicos para alimentación, vivienda, educación...; "no hay tiempo" para estar con los hijos y, por lo tanto, no hay oportunidad de brindarles amor, amistad y protección.
- Al final, son hijos de nadie. En Salud Reproductiva decimos: "Padres Saludables, hijos saludables". Resulta difícil aplicar esta afirmación, cuando no hay salud sicológica, social y espiritual.

# SIFRAS Y ESTADISTICAS



## 17.2 millones de hogares con presencia del padre de familia

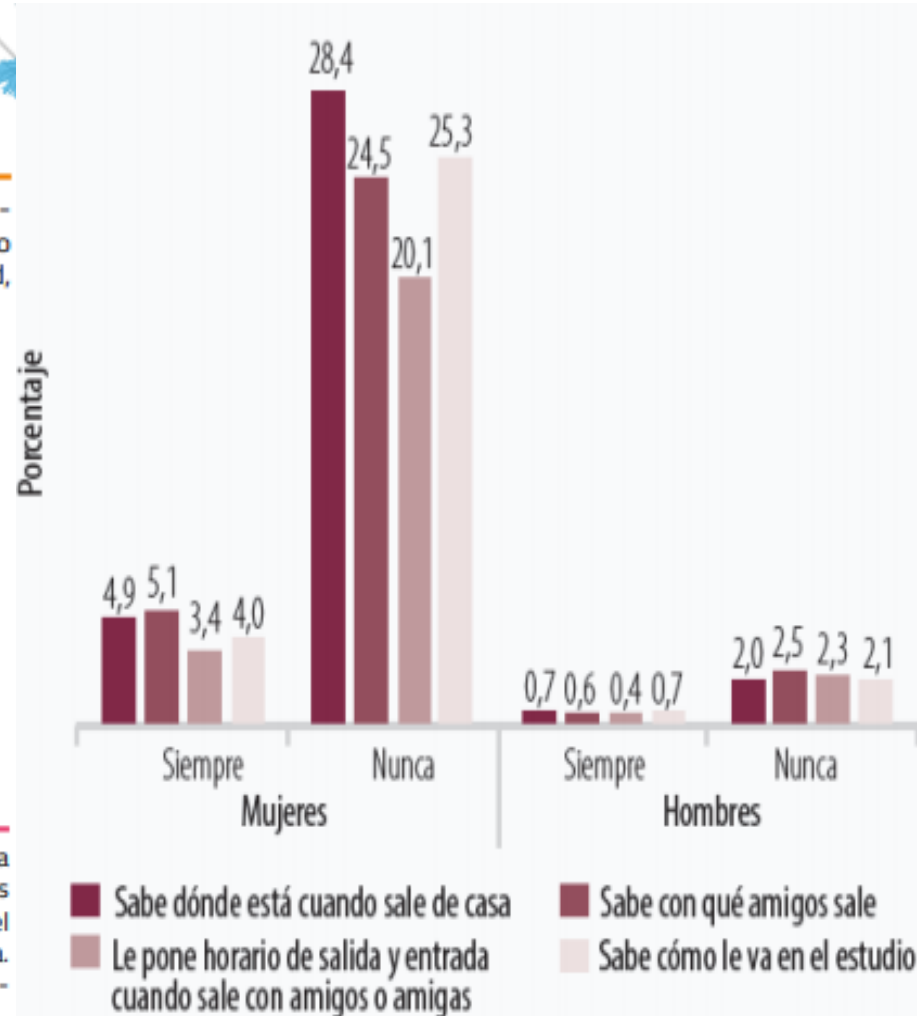
Está registrado que dos terceras partes (17.2 millones) de los hogares mexicanos tienen presencia del padre de familia, de los cuales sólo en el 4.4% no hay presencia de la madre. El 72% de ellos tiene entre 30 y 60 años de edad, según datos de INEGI.

## 51 horas dedicadas al trabajo

De los hogares en las que ambas figuras parentales (madre y padre) trabajan, los hombres dedican 51 horas y 42 minutos semanales al trabajo en contraste con las horas dedicadas a tareas domésticas las cuales corresponden a 15 horas y 18 minutos semanales, revela el INEGI.

## 2008 Licencia por paternidad

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) instauró en 2008 para sus empleados la Licencia por Paternidad que consiste en proporcionar 10 días hábiles continuos con goce de sueldo en el marco posterior al nacimiento de sus bebés. Para el año 2010, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó la misma medida. Posteriormente, ésta acción afirmativa es incorporada en el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Relaciones Exteriores e Indesol.



# TIPOS DE PADRES



## Padres autoritarios



- Imponen con autoritarismo la disciplina y los límites, son muy inflexibles en el trato con los hijos y suelen querer moldearlos hacia el estilo de persona que desean que se convierta.
- La relación tiende a estar basada en premios y castigos, y predomina la razón a los sentimientos.
- Los padres con este tipo de padres viven más atemorizados y, buscando agradar a su padre , se convierten en personas inseguras y con baja autoestima; suelen cerrarse en sí mismos y se irritan fácilmente. Cuando el padre es muy despótico, el hijo se refugia en la madre.

# TIPOS DE PADRES



## Padres permisivos



- Encarnan el extremo opuesto al autoritarismo y, probablemente por su inseguridad como padres o por haber sido criados bajo las exigencias de padres autoritarios, suelen ser excesivamente permisivos con sus hijos: apenas ponen normas, exigen poco y casi nunca castigan.
- Debido a esa educación los hijos crecen con pocos límites y, más que sentirse controlados por los padres, son ellos quienes acaban controladores. Pueden ser muy inmaduros, sobreprotegidos y con poca tolerancia a la frustración.

# TIPOS DE PADRES



## Padres democráticos



- Consideran que sus hijos deben ser educados bajo una serie de normas y valores, y que ellos, junto a la madre, deben ser quienes ejerzan la autoridad pero de forma equitativa y equilibrada. Tienen en cuenta las características personales y las necesidades particulares de sus hijos, preferentemente las emocionales, prestan atención a sus problemas y dialogan con ellos.
- Los hijos crecen con mucha más seguridad en sí mismos que los anteriores, ya que se sienten queridos y acompañados por sus padres, a la vez que perciben en ellos un modelo atractivo de comportamiento. Saben que hay unas normas claras que les indican lo que se puede y no es posible hacer y tienden a respetarlas o a aceptar las consecuencias si las trasgreden.



# TIPOS DE PADRES

---



Padres  
Negligentes





# ASPECTOS DE LA PATERNIDAD RESPONSABLE





# AREAS RESPONSABLES

ÁREA  
BIOLÓGICA

ÁREA  
ECONÓMICA

ÁREA  
PSICOLÓGICA

ÁREA  
EDUCATIVA



ÁREA  
SOCIOCULTURAL



# BASES

**Conocer y respetar el proceso de procreación humana**

**Dominio del impulso sexual por la razón y la voluntad**

**Considerar situaciones socio-económica y de salud y psicológica actuales**

**Respetar la ley natural y el orden moral**





# **MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLE**

**La maternidad y paternidad responsable se inician con la elección de la pareja, que debe estar basada en el amor, respeto mutuo y comprensión, así como el deseo de compartir responsabilidades, aspiraciones, intereses, alegrías y tristezas.**



**PATERNIDAD Y MATERNIDAD  
RESPONSABLE**



# RIESGOS DE LA PATERNIDAD MONOPARENTALES

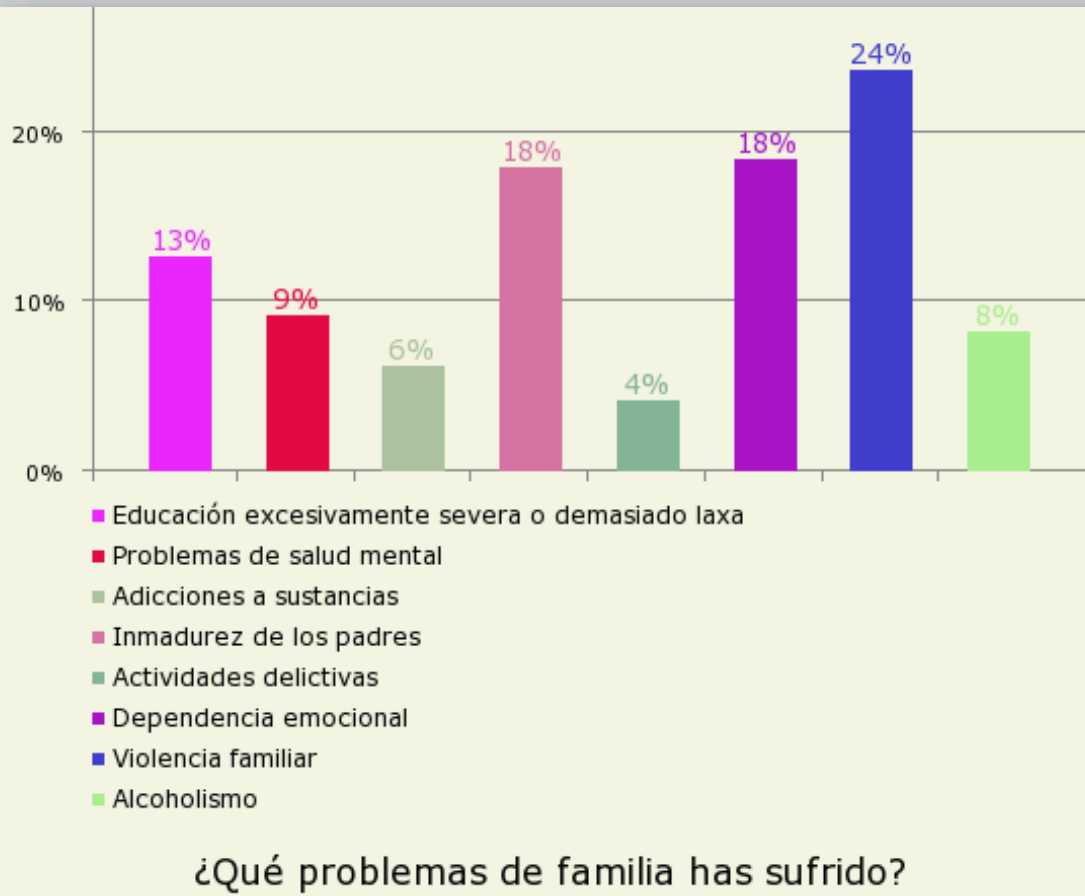


- La familia monoparental favorece la soledad, la dificultad para poner reglas, la desidealización del lugar del padre en la estructura familiar y la búsqueda de una complicidad constante.



En estudios realizados se concluyó que en las 10 familias del estudio de personas con adicciones son frecuentes características de la estructura familiar la comunicación inadecuada, la ausencia de autoridad, reglas y límites, la presencia de triangulaciones, la falta de cohesión dada por la existencia de un patrón de relación desligado y el cambio de roles convencionales con respecto a género.





- La búsqueda del afecto de la madre ante su ausencia emocional por la sobrecarga en los roles y la falta del padre, suscitada por la separación de la pareja, se encontró como un aspecto esencial subyacente al comportamiento adictivo. Se configura un patrón de abandono parental.



# RIESGO DE LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES



- Menores niveles de educación
- Dos veces el riesgo de deserción escolar
- Mayor riesgo de ser padres adolescentes
- Mayor tasa de conflictos con sus padres
- Menos supervisión por adultos
- Mayor frecuencia de delincuencia
- Mayor frecuencia de adicción de drogas y alcohol
- Mayor frecuencia de conductas sexuales de riesgo
- Mayor probabilidad de unirse a una pandilla





- Dos veces el riesgo de ser encarcelados
- Cuatro veces más de probabilidad de necesitar ayuda por problemas emocionales y de comportamiento
- Mayor probabilidad de participar en un crimen violento
- Mayor probabilidad de suicidio
- Dos veces el riesgo de divorcio en la adultez





# ¿CRISIS DE PATERNIDAD?

- Algunos hombres ignoran qué significa exactamente ser padre, qué es la función paterna y cómo deben ejercerla, ya que la sociedad les muestra una imagen borrosa, eclipsada y poco definida de lo que representa ser padre.





# CAMBIOS EN LA DINÁMICA FAMILIAR



- El tránsito de una figura paterna centrada exclusivamente en la contribución económica y el ejercicio vertical de la autoridad, hacia una concepción de paternidad que incluye relaciones basadas en el afecto y la cercanía con los hijos e hijas, ocurre lentamente y enfrenta resistencias culturales, psicológicas y sociales



# CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- LA RESPONSABILIDAD PARENTAL

La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación.

Las tareas de cuidado y del hogar...



**NO SON COSAS DE MUJERES**

Nadie nace con condiciones naturales para hacerlo.

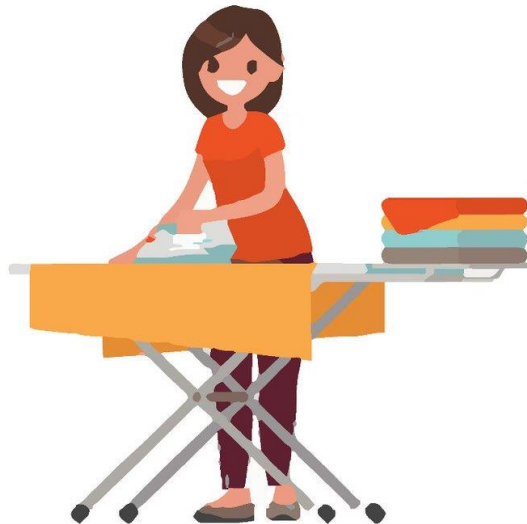


**Comprometámonos** con una distribución **JUSTA E IGUALITARIA** de las tareas domésticas y de cuidado.





LAS TAREAS DEL HOGAR SON UNA  
**RESPONSABILIDAD**  
**DE TODA LA FAMILIA...**



*Responsabilidad Compartida...*



- Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.
- En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.



- EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES



Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos.

Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico





# CONSEJOS



- A algunos padres les cuesta relacionarse con un bebé. Pueden ser útiles los siguientes consejos:
- 1) La madre debe dejar al padre que actúe a su manera en los cuidados del niño. Puede darle alguna pauta pero nunca descalificarle o tildarlo de torpe.







- 2) El padre deberá renunciar a parte de su libertad para ponerla a disposición de sus hijos, ya que los niños precisan saber que su padre está disponible para estar con ellos.
- 3) Momentos especiales. Conviene reservarse algún momento de la semana para realizar alguna actividad solos padres e hijos.
- 4) Ninguna tarea es responsabilidad exclusiva del padre o la madre. En función del tiempo que se tenga todo puede ser compartido: ir al médico, acompañarlos a la escuela, hablar con los tutores...





**“Tener hijos no lo convierte a uno en padre así como tener un piano no lo convierte en pianista”**

*Michael Levine*

# LINKS

<https://www.unpa.edu.mx/~blopez/SoftwareEnfermeria/SE/sitios2012/paternidad/PATERNO.HTML>

[https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/ginecologia/vol\\_41n1/paternidad.htm](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/ginecologia/vol_41n1/paternidad.htm)

<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Paternidad%20Responsable%20Dr.%20Fabian%20Rueda.pdf>

[https://sistemas.cgever.gob.mx/ug/pdf/infografia\\_paternidad\\_responsable.pdf](https://sistemas.cgever.gob.mx/ug/pdf/infografia_paternidad_responsable.pdf)

<https://pt.slideshare.net/lources/diapositiva-paternidad-responsable/3>

